

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A D I A

DECRETO EXENTO N° 886

ANGOL, 30 ABR. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1656 del 04 de Septiembre del 2012, se acepta la oferta presentada por el Contratista Don Carola Alarcón Durán para la ejecución de la Obra "**REFUERZOS DE HORMIGON PARA MURO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA**", ID: 2743- 49-LE12, por un monto de **\$ 6.956.654 IVA incluido.**
- b) El Contrato de fecha 23 de octubre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1799 de fecha 30 de octubre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Refuerzos de Hormigón para muro Escuela Federal Alemania**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Alarcón Durán.
- d) La Solicitud del Contratista, Providencia N° 3826 de fecha 21/04/2014 donde solicita Recepción Definitiva.
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de Enero del 2013, sin Observaciones.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O :**

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra **"REFUERZOS DE HORMIGON PARA MUO ESCUELA FEDERAL ALEMANIA"**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:
- **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
  - **SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico Universitario en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.
  - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario del Depto. de Obras.
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OVB/MBS/AMS/MLE.  
DISTRIBUCION:**

-Ley N° 20.285 de Transparencia.  
-Departamento de SECPLA.  
-Departamento de Finanzas.  
-Departamento de Control.  
-Archivo Secretaría Municipal.  
-C.c. D. O. M.  
-Carpeta Proyecto.



**OBULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**